

AVICOLA VITALOA S.A AVITALOA S.A
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2,009



Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario principal, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ero. de Enero y el 31 de Diciembre del 2,009.

He revisado los libros sociales como: Libros de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Correspondencia, Libros Contables y más documentos para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley codificada de Compañías, y a la planificación detallada y sistemática presentada en mi plan anual para el desempeño de mi actividad como comisario principal. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a la revisión de los libros sociales y contables, pruebas de procedimientos del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo

En mi opinión, y de acuerdo a las revisiones practicadas, la Administración de la Empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de redacción del presente informe queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de Control Interno que ha adoptado y mantiene la Compañía son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organización enfocado a salvaguardar los activos, vigilar y controlar los pasivos y preservar el patrimonio de los socios.

En mi opinión los registros contables elaborados por la compañía han sido realizados con apego directo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales en mi opinión presentan veraz y consistentemente tanto la información financiera y económica reflejada en los mismos; sin que existan errores u omisiones de carácter significativo que pudieren afectar directa o indirectamente la determinación de los resultados obtenidos.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 279 de la Ley Codificada de Compañías me permito indicar lo siguiente:

He recibido mensualmente una copia de los balances de comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General, de los cuales oportunamente he hecho conocer

a la administración mis comentarios y recomendaciones a fin de que la entidad obtenga los beneficios planificados, a través de la aplicación correcta de las cuentas que componen los grupos financieros y económicos.

Con una periodicidad mensual he revisado los documentos contables seleccionados por muestreo y en forma bimensual se me ha proporcionado los flujos de caja y un detalle de vencimientos de la cartera clasificados de acuerdo a su edad, con los que oportunamente he pronunciado mis observaciones y recomendaciones.

En cuanto a la cuenta de resultados del ejercicio económico 2,009 esta ha tenido un comportamiento variado, reflejado en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en la Planificación anual que mantiene la compañía; estos resultados son acumulados mes a mes; es así que en los meses de enero y noviembre se registraron pérdidas por un valor de USD. 1,238,838.43 y en los meses restantes una utilidad de 3,763,382.98, dando como resultado al final del ejercicio económico una utilidad de USD 2,524,544.55.

MES	VALOR
ENERO	-213,213.83
FEBRERO	50,974.54
MARZO	654,784.54
ABRIL	712,600.41
MAYO	668,205.25
JUNIO	603,017.48
JULIO	473,831.82
AGOSTO	167,109.80
SEPTIEMBRE	128,709.48
OCTUBRE	193,812.28
NOVIEMBRE	-1,025,624.60
DICIEMBRE	110,337.38
TOTAL	2,524,544.55

En mi calidad de comisario principal he asistido a todas y cada una de las Juntas Generales de Accionistas con voz informativa, y he vigilado las operaciones de toda la compañía en su conjunto; así como me he cerciorado de que todas las obligaciones Sociales, y Fiscales hayan sido canceladas en su oportunidad como se puede comprobar con los documentos respectivos.

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario Principal.

Atentamente

Dr. Mario López Nieto
Comisario Principal.



AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

Del análisis realizado al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, terminados al 31 de diciembre del 2,009 se puede anotar lo siguiente:

BALANCE GENERAL

	2,008	2,009	VARIACION	%
ACTIVOS				
Activo Corriente	5,422,880.52	9,361,730.61	3,938,850.09	79.39%
Activo Fijo	2,719,544.21	2,431,039.62	-288,504.59	20.61%
Total Activos	8,142,424.73	11,792,770.23	3,650,345.50	100%

El Activo Corriente (Activo Disponible, Exigible y Realizable) representa el 79.39 % del total de Activos, en tanto que el Activo Fijo Neto representa el 20.61 % del total de Activos (Propiedad, Planta y Equipo)

	2,008	2,009	VARIACION	%
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivo Corriente	2,435,748.04	3,448,088.40	1,012,340.36	29.24%
Pasivo Largo Plazo	2,976,955.07	4,170,538.66	1,193,583.59	35.37%
Total Pasivo	5,412,703.11	7,618,627.06	2,205,923.95	64.60%
Capital Social	20,240.00	735,727.49	715,487.49	6.24%
Aportes Futura Capitalización	1,079,871.22	126,010.72	-953,860.50	1.07%
Reservas	787,860.41	787,860.41	0.00	6.68%
Resultados	841,749.99	2,524,544.55	1,682,794.56	21.41%
Total Patrimonio	2,729,721.62	4,174,143.17	1,444,421.55	35.40%
Total Pasivo y Patrimonio	8,142,424.73	11,792,770.23	3,650,345.50	100.00%

El Pasivo Corriente significa el 29.24 % del total del pasivo y patrimonio, en tanto que el pasivo a Largo Plazo representa el 35.37 % del total

[Firma] El Patrimonio de los Accionistas representa el 35.4 % del total del Pasivo y Patrimonio en el año 2,009.

AVICOLA VITALOA S.A. AVITALSA

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Descripción	Valor	%
Total Ventas	64,579,907.46	99.92%
Ingresos no Operacionales	22,168.41	0.03%
Ingresos por Intereses bancarios	27,092.45	0.04%
TOTAL INGRESOS	64,629,168.32	100.00%
COSTOS DE VENTAS	56,929,172.17	91.67%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	7,699,996.15	
GASTOS DE VENTAS	4,310,694.61	6.94%
UTILIDAD LIQUIDA EN VENTAS	3,389,301.54	
GASTOS DE ADMINISTRACION	834,017.71	1.34%
GASTOS FINANCIEROS	30,739.28	0.05%
UTILIDAD ANTES DE PARTICIP. E IMPUESTOS	2,524,544.55	100.00%
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	378,681.68	
UTILIDAD ANTES DEL CALCULO DEL 25%	2,145,862.87	
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	4,456.91	
UTILIDAD GRAVABLE	2,150,319.78	
25% IMPUESTO A LA RENTA	537,579.94	
UTILIDAD NETA	1,608,282.92	
10% RESERVA LEGAL	160,828.29	
UTILIDAD LIQUIDA A DISPOSICION DE LOS SOCIOS	1,447,454.63	

La Compañía AVITALSA tiene un Índice de Liquidez de 2.72 El índice de liquidez se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la compañía dispone de USD\$2.72 de activo corriente para pagar sus obligaciones

Al determinar la acidez de nuestra liquidez inmediata, esto es sin considerar el activo realizable, determinamos que por cada dólar que la empresa adeuda dispone para su pago de USD\$0.79 como disponibilidad real.

Atentamente.



Dr. Mario López Nieto
Comisario Principal.

AVICOLA VITALOA S.A.
“AVITALSA”

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

La Compañía Avícola Vitaloa S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 08 de diciembre de 2009, a partir de las 15h00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Empresa, ubicada en la Vía Interoceánica 2940, Sector La Granja, parroquia de Tumbaco.

El Orden del Día a tratarse es el siguiente:

- 1 Punto Único: Análisis y nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2009

Dr. Manuel Acosta
GERENTE GENERAL


Ing. Amable Villacrés


Dr. Ramiro Tana


Dr. Mario López

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
AVICOLA VITALOA S.A. "AVITALSA"**

En la ciudad de Quito, en la Parroquia de Tumbaco, a los ocho días del mes de diciembre del 2009, a las 15:00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa Avícola Vitaloa S.A. "AVITALSA", en sus oficinas ubicadas en la Av. Interoceánica 2940 entre Eloy Alfaro y González Suárez, con la presencia del Dr. Manuel Acosta; Ing. Amable Villacrés; Dr. Mario López y Dr. Ramiro Tana.

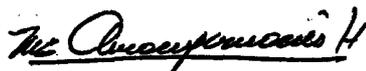
Por estar reunidos los accionistas que representan el 100% del Capital Social de la Compañía, deciden instalarse en Junta Universal de Accionistas. Actúa como Presidente el Ing. Amable Villacrés y como Secretario el Dr. Manuel Acosta, en su calidad de Gerente General.

El Presidente propone tratar el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria cursada:

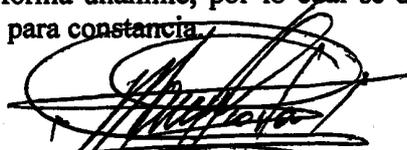
Punto Único: Nombramiento del Auditor Externo de la Compañía, para el año 2009.

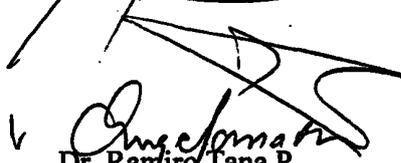
El Gerente General da lectura a las ofertas presentadas por empresas y personas naturales legalmente habilitadas para el efecto. Luego de un análisis de la ofertas presentadas, los Accionistas presentes, en forma unánime deciden aprobar la propuesta presentada por el Lcdo. Wilder Ávila Zumárraga y, en consecuencia nombrarlo como Auditor Externo, para el Ejercicio Económico 2009.

Se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que reinstalada la sesión, es leída y aprobada en todo su alcance en forma unánime, por lo cual se declara concluida la sesión. Firman los accionistas presentes para constancia.


Ing. Amable Villacrés H.
Presidente Accionista


Dr. Mario López N.
Accionista


Dr. Manuel Acosta J.
Secretario Accionista


Dr. Ramiro Tana P.
Accionista

**AVICOLA
VITALOA S.A.
AVITALSA**

*Carta a la Gerencia
Período:
1 de enero al 31 de diciembre del 2009*

Quito, 23 de marzo del 2010

Doctor
Manuel Acosta
Gerente General
AVICOLA VITALOA S.A.- AVITALSA
Presente.

De mi consideración:

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de **AVICOLA VITALOA S.A.- AVITALSA**, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2009, evaluamos la estructura financiera de la compañía, de cuyo resultado nos permitimos comentar algunos puntos de importancia, a través de los cuales la administración optimizó sus recursos.

Adicionalmente, incluimos comentarios y recomendaciones sobre temas puntuales, que requieren su atención. Dichas recomendaciones están orientadas a mejorar el sistema de control interno y por ende, su administración en general.

El propósito de esta revisión fue determinar el alcance de los procedimientos generales de auditoría, para expresar una opinión sobre los estados financieros, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir y pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo auditados.

Estos errores pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desempeño de sus funciones. Sin embargo, no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del control interno, tal como lo definimos anteriormente.

Esta carta tiene por objeto informar a usted y su equipo administrativo, sobre las novedades observadas que requieren cambios o mejoras, por ello, queda limitado el uso de la misma en otros propósitos.

Los puntos incluidos en esta Carta fueron sometidos al conocimiento y resolución de la Administración, la misma que luego de su lectura incluye su comentario a continuación de cada punto.

Atentamente,

CPA Wilder Ávila Zamárraga

AUDITOR EXTERNO

SC-RNAE. 385

OBSERVACIONES GENERALES

1. *Estructura Organizacional*

Durante nuestra intervención la empresa AVICOLA VITALOA S.A. - AVITALSA, ha demostrado que cuenta con Manuales de Procedimientos Administrativos; los diferentes departamentos han sido estructurados y armonizados de acuerdo a los objetivos de la entidad en su conjunto, superando las limitaciones de distancia, logística y flujo de información. La empresa ha incrementado el sistema de producción en red con el sistema informático con el fin de que sea alimentado en línea y contar con información detallada de costos en forma eficaz y efectiva.

Comentarios de la Gerencia

Compartimos plenamente lo observado por Auditoría Externa, sobre la implementación de la información en red del sistema informático, que se incremento en el año 2009.

2. *Manual de procedimientos administrativos*

La compañía dispone de un "Reglamento Interno de Trabajo" para los señores empleados, dicho documento, contiene una descripción clara de sus derechos y obligaciones, además cuentan con un "Manual de Funciones" en el cual se describen las tareas, categorizando por cada uno de los niveles de autoridad, coincidiendo con el Organigrama Estructural en vigencia, estos son:

- a) Nivel Directivo
- b) Nivel Ejecutivo
- c) Nivel de Apoyo
- d) Nivel Operativo

Nos parece muy importante este documento, el mismo es un medio de consulta permanente para cada uno de los niveles y particularmente, para los empleados en general, puesto que contiene el flujo de los procesos administrativos.

Comentarios de la Gerencia

Compartimos plenamente lo observado por Auditoría Externa, sobre lo cual, tomaremos las acciones pertinentes, para la actualización permanente de los manuales.

3. *Comité de Gestión*

Un elemento de gestión que en la actualidad utiliza la empresa, es el Comité de Gestión, este comité está integrado por los jefes departamentales del primer nivel y son los responsables de instrumentar o delegar responsabilidades y, evaluar y comunicar resultados a la gerencia.

Las reuniones del comité de gestión son semanales en estas se planifican estratégicamente las actividades u objetivos a conseguir en la semana, quincena o mes siguiente.

Por experiencia, los comités de gestión constituyen el soporte más idóneo en la gestión gerencial, y desde luego, la gerencia con este apoyo, esta desplegando sus esfuerzos hacia nuevos proyectos que aumentaran la rentabilidad de la empresa, por lo que los mismos deben mantenerse.

Comentarios de la Gerencia

Compartimos plenamente lo observado por Auditoría Externa.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

4. *Cajas Chicas*

Revisadas las reposiciones de las diferentes cajas existentes podemos determinar que las mismas cuentan con políticas claras que garantizan la oportunidad de los controles establecidos;

Con el objeto de mejorar el control interno establecido y garantizar los movimientos de los diferentes fondos de caja chica, pero volvemos a recordar se tome en cuenta lo siguiente:

- ✓ Utilizar documentos pre impresos y pre numerados (vales de caja)
- ✓ Establecer mediante un acta datos generales como: nombre del custodio, monto entregado, etc.
- ✓ Los vales de caja, recibos y demás documentos de respaldo deben ser llenados en forma clara y legible.
- ✓ A fin de que el fondo siempre tenga dinero disponible, las reposiciones deben hacerse en forma periódica una vez consumido el 80% del mismo.

- ✓ Para los reportes, información y documentación, elaborados por los distintos departamentos y/o empleados, se deberá establecer fechas máximas de entrega a fin de no retardar el trabajo de los otros departamentos.
- ✓ La planificación deberá incluir necesariamente la persona que revise y apruebe el trabajo efectuado por su departamento.

Cuentas por Cobrar

5. *Antigüedad de Cartera*

Una vez analizado los reportes de vencimiento de cartera podemos afirmar que existen varios clientes que no están cumpliendo con la política de crédito de la empresa. Existen varias facturas que no han sido canceladas por más de un año.

A continuación detallamos algunos ejemplos:

Cliente	Fecha emisión	Valor	Días
Saquipay Tenesaca Galo	27/03/2008	1.900,50	721
Saquipay Tenesaca Galo	01/04/2008	2.948,40	716
Zcorello Mónica	03/10/2008	228,75	531
Zcorello Mónica	07/10/2008	40,00	527
Zescobar Jerson	08/07/2008	384,95	618
Zmoposita Tomato Nelson	13/05/2008	166,40	674
Zrobayo Flor María	12/02/2009	365,13	399
Zrobayo Flor María	13/02/2009	833,95	398
Ztoapanta Almachi Eddy	24/12/2008	179,40	447
Ztoapanta Almachi Eddy	26/12/2008	163,80	449
Ztutasi Cumbajin Anita	26/12/2008	104,65	447
Ztutasi Cumbajin Anita	27/12/2008	366,60	446
Paucar Francisco	10/09/2008	913,00	554
Sánchez Jorge	11/05/2004	2.312,90	2137
Asadero Mayita	10/05/2007	33,90	1043
Asadero Mayita	18/05/2007	1.626,93	1035

Recomendación.

Con el fin de que la cartera no se vaya acumulando y en un momento determinado la misma se convierta en incobrable, la gerencia realiza semanalmente las gestiones de cobro con las personas directamente involucradas como son ventas.

6. ***Anticipos por Liquidar***

Dentro del grupo de cuentas anticipos por liquidar hemos observado que la cuenta del Sr. Ricardo Suárez con un valor de \$ 2.868,99 dólares se ha mantenido sin liquidar desde el mes de marzo del 2009.

Recomendación.

Es conveniente que la empresa fije claramente los períodos de tiempo y/o plazos en los cuales se deberán liquidar los anticipos efectuados, sugerimos se realice una conciliación de estas cuentas en forma semestral como máximo.

7. ***Sistema de Costos - Inventarios***

En relación a la cuenta inventarios, insistimos en que la compañía no posee un sistema de costos que permita determinar con agilidad el costo de producción, tanto total como unitario. Los inventarios se realizan semestralmente y se contabilizan por diferencia, es decir: $\text{Inventario Final} - \text{Inventario Inicial} = \text{Costo de Producción}$.

Recomendación.

Por lo comentado precedentemente determinamos que un buen sistema de costos debería cumplir con el objetivo de medir la eficiencia de las operaciones realizadas, más aún cuando por disposición de la Superintendencia de Compañías la empresa deberá adoptar las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, para el presente año, por lo cual consideramos necesario realizar una revisión general del área que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

- Elaboración de un manual de costos que facilite la determinación oportuna y confiable de los costos, así como la aplicación de medidas correctivas y de control por parte de la administración.
- Entrenamiento adecuado del personal responsable y supervisión periódica sobre su eficiencia y grado de exactitud.
- Implementar un adecuado sistema de kárdex informático.

Activos Fijos

8. *Inventario de activos fijos. (Descripción y control sistemático)*

Una vez efectuado el análisis a la cuenta, hemos podido determinar que la empresa sí cuenta con un detalle descriptivo de sus activos fijos en el que se detallan datos importantes como: el código, la ubicación, descripción, fecha de adquisición, existe un módulo de activos fijos que deprecia automáticamente y se integra a la contabilidad, se esta realizando hojas Excel independiente de los modulos para su verificación de valores

Recomendación.

Consideramos conveniente tomar en cuenta los siguientes procedimientos de control en el proceso de revisión y depuración de los activos:

Con la finalidad de identificar y controlar los activos por grupos y por departamentos, es importante que se establezca un sistema de codificación de los activos fijos.

- Adherir a todos los activos fijos una placa o calcomanía de la Compañía con el número de identificación que haga referencia a la tarjeta individual de control.
- Los registros auxiliares de activos fijos, costos y depreciaciones, deben ser analizados periódicamente y los totales confrontados contra las respectivas cuentas de control. El procedimiento recomendado proveerá a la empresa un medio para comprobar el cómputo de las provisiones anuales por depreciación.

9. *Políticas de capitalización de activos fijos.*

La Compañía mantiene una política definida y por escrito, sobre los montos a ser capitalizados de activos fijos.

Recomendación.

Con el propósito de mantener el correcto tratamiento contable, uniforme en cada período, y evitar la posible capitalización de valores irrelevantes recomendamos, establecer una política que permita diferenciar activos capitalizables y desembolsos que deben registrarse al gasto, tomando en consideración:

- * Montos mínimos del bien
- * Vida útil
- * Características físicas

Cuentas por Pagar

10. *Compañías Relacionadas*

Hemos realizado una conciliación de saldos de las compañías relacionadas (según balances), lo que nos ha permitido determinar que de acuerdo a la forma actual como se registran los valores en el balance, las compañías relacionadas se encuentran conciliadas tanto las cuentas por cobrar como por pagar, según balances.

Recomendación.

Con el fin de mantener saldos confiables entre compañías relacionadas sugerimos se siga manteniendo la política de conciliación mensual para poder determinar diferencias si las hubiere.

11. *Retención en la Fuente y Retención IVA.*

La Compañía mantiene la política de realizar las retenciones en la fuente y del IVA en un porcentaje aproximado del 90% en la fecha que se presenta la factura del proveedor. Respecto a esto mencionamos lo siguiente:

Plazos para la emisión y entrega de las retenciones en la fuente: en cuanto al plazo máximo para su emisión se cumple en un gran porcentaje (90%) con lo establecido en el "Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención en la Fuente", por cuanto esperamos que en el presente período las retenciones sean enviadas a los proveedores físicamente, por fax o vía mail.

12. *Cuentas de Beneficios Sociales*

En cuanto a las cuentas de beneficios sociales, sueldos por pagar, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo e IESS por pagar, la empresa ha provisionado y acumulado los valores en forma mensual, tal como lo determina y manda la ley, para ser cancelados en las fechas que la ley dispone.

13. Cierre del balance cálculo y registro de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta.

Una vez aprobados los balances y cerrado el ejercicio 2009 la compañía consideró dentro de sus registros contables la determinación del 15% de Participación de Trabajadores sobre las utilidades obtenidas, los valores de Impuesto a la Renta, que será pagado o reinvertido (según lo establecido en el Mandato Constituyente Nro.16)

Por lo que se recomienda que a fin de que el balance cuadre con la declaración del impuesto a la renta, formulario 101, efectuar la contabilización en la cuenta patrimonial la Apropriación de Resultados con cargo al ejercicio económico 2009, del impuesto a la Renta calculado, la legalidad de este procedimiento se realiza con la Capitalización de dichos excedente, en caso de no acogerse a este beneficio, se deberá pagar el impuesto a la renta, con los respectivos intereses.

14. Anticipo impuesto a la Renta

La compañía en el ejercicio 2009, acogiéndose a lo resuelto mediante el Mandato Constituyente No. 16 en el que manifiesta:

Art. 7....” Estarán Exentas del pago del impuesto a la Renta la utilidades provenientes de la producción y de la primera etapa de comercialización dentro del mercado interno de productos alimenticios de origen agrícola, avícola”.....”esta exoneración se aplicara exclusivamente a la parte de dichas utilidades que sean invertidas en la misma actividad”.....

El mismo mandato establece que de no configurarse el derecho a la exoneración, deberán pagar el correspondiente anticipo e impuesto a la Renta calculado desde la fecha en que fueron exigibles.

La compañía esta en la obligación de capitalizar en el ejercicio 2010, el valor resultante como impuesto a la Renta por pagar, puesto que de no hacerlo se vera en la obligación de pagar el valor resultante como anticipo, con los respectivos intereses y multas que correspondan.

15. Adopción de NIIF

De acuerdo con la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, AVICOLA VITALOA S.A.- AVITALSA, por el monto total de sus activos debe adoptar obligatoriamente las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, considerando para ello como año de transición el año 2011; para tal efecto la compañía deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, la compañía se encuentra en proceso de esta obligatoria disposición por parte de la Superintendencia de Compañías hasta marzo del 2011, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios. Adicionalmente, deberá preparar para su período de transición, lo siguiente:

- a) Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;
- b) Conciliación del estado de resultados para el año 2011 bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiera al estado de flujos efectivo del año 2011, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, deberá ser aprobada por los Socios, hasta el 30 de septiembre del 2011.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011 deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Para el caso de la Compañía, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011.

Comentarios de la Administración

Consideramos muy importante y pertinente esta recomendación, la cual lo tendremos en agenda para su aplicación completa y oportuna.

16. *Consideraciones sobre Compañías Relacionadas*

De acuerdo a lo manifestado en la NEC6 "*Compañías Relacionadas*", nos permitimos resumir lo que dicha Norma define como tales, en concordancia con la Ley de Equidad Tributaria y su Reglamento.

Para comprender mejor esta norma, se requiere tener claro, los siguientes términos:

1. **Parte relacionada.-** Se considera así cuando una de ellas tiene capacidad para controlar a la otra, o para ejercer una influencia importante sobre la otra parte en la toma de decisiones financieras y operativas.
2. **Transacciones con partes relacionadas.-** Es una transferencia de recursos o de obligaciones entre partes relacionadas, independiente de si se carga o no un precio.
3. **Control.-** Es la propiedad, directa o indirecta a través de subsidiarias, de más de la mitad de los derechos de voto de una compañía y en el poder para dirigir, por estatuto o convenio, las políticas financieras y operativas de la administración de la empresa.
4. **Influencia significativa.-** Para los propósitos de esta Norma, es la participación en las decisiones sobre políticas financieras y operativas de una empresa, pero no el control de esas políticas.

En el contexto de esta Norma, lo siguiente no se considera partes relacionadas:

1. **Dos empresas por el solo hecho de tener a un director común.**
 - a) Proveedores de financiamiento
 - b) Sindicatos,
 - c) Empresas de servicios públicos, y
 - d) Departamentos y agencias del gobierno; y
 - e) Un solo cliente, proveedor, concesionario, otorgante de franquicias, distribuidor o representante general con quien realiza un importe volumen de negocios o una dependencia económica.
2. **Asuntos Importantes sobre Partes Relacionadas**
 - a) Las relaciones entre partes relacionadas son una característica normal del comercio y los negocios.
 - b) Los resultados pueden realizar transacciones, que no se realizarían con partes no relacionadas.

- c) Aún si no se efectúan transacciones entre partes relacionadas los resultados de operación y la posición financiera de una empresa pueden ser afectados por una relación con una parte relacionada. La mera existencia de la relación puede ser suficiente para afectar las transacciones de la empresa informante con otras partes.
- d) Debido a que es una dificultad inherente para la administración determinar el efecto de las influencias que no conduce a transacciones, de acuerdo con esta Norma no se requiere la revelación de esos efectos.
- e) El reconocimiento contable de una transferencia de recursos normalmente se basa en el precio convenido entre las partes. En las transacciones entre partes no relacionadas el precio es determinado por las partes actuando cada una con total independencia. Las partes relacionadas pueden tener un cierto grado de flexibilidad en el proceso de fijación de precios; esta flexibilidad no se presenta en las transacciones entre partes no relacionadas.
- f) Se utilizan varios métodos para cuantificar el precio de las transacciones entre partes relacionadas.
- g) Una manera de fijar el precio para una transacción entre parte relacionadas, es el método de precios comparables no controlados. Normalmente se utiliza este método cuando los productos son servicios que se suministran en una transacción de parte relacionadas, son similares a las aplicadas a transacciones comerciales normales.
- h) Cuando se transfieren productos entre partes relacionadas, frecuentemente se utiliza el método de precio de reventa. Este método reduce el precio de reventa por un margen, para obtener una utilidad apropiada, por lo cual debe mostrarse los precios de transferencia. Este método se utiliza también para transferencias de otros recursos, tales como derechos y servicios.
- i) Otro enfoque es el método de aumento o incremento al costo o "costomas", el cual consiste en agregar un margen de utilidad apropiado al costo del proveedor. Surgen dificultades en la determinación, tanto de los elementos del costo atribuible, como del margen de utilidad. Estos hechos se pueden comparar con industrias similares, sobre el rendimiento, rotaciones o sobre el capital empleado.

- j) En algunas ocasiones los precios entre partes relacionadas, no se determinan de acuerdo a lo expuesto en los párrafos 13 al 15.
- k) Estas transacciones no hubieran tenido lugar, si la relación no hubiera existido. Por ejemplo, una compañía que vendió al costo una gran parte de su producción a su compañía tenedora, pudo no haber encontrado un cliente alternativo.

Revelación

En el país las leyes requieren que los estados financieros revelen ciertas categorías de partes relacionadas.

Los siguientes son ejemplos de situaciones en los que las transacciones entre partes relacionadas pueden conducir a su revelación por una empresa informante en el período afectan:

- Compras o ventas de productos (terminados o no terminados)
- Compras o ventas de propiedades y de otros activos,
- Presentación o recepción de servicios,
- Convenios de representación, intermediación o agenciamiento,
- Convenios de arrendamiento,
- Transferencia de investigación y desarrollo,
- Convenios de licencia,
- Financiamiento (incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie),
- Garantías y colaterales,
- Contratos de administración.

Si han existido transacciones entre las partes relacionadas es necesario revelar los tipos de transacciones y elementos de dichas transacciones, para un mejor entendimiento de los estados financieros. Estos elementos normalmente incluyen:

- El volumen de las transacciones, ya sea como un importe o como una proporción apropiada.
- Importes o proporciones apropiadas de partidas pendientes; y
- Políticas para fijar los precios.

Luego que se haya establecido la existencia de partes relacionadas con residencia en el exterior, cuyas ventas (exportaciones o importaciones) anuales hayan superado los \$ 300.000,00, para el año 2005 y \$ 3.000.000,00 para el año 2008, están obligadas a presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia, en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y adicionalmente, el Rango de Plena Competencia.

17. Análisis Financiero de la Compañía.

Presentamos el análisis financiero correspondiente al año 2009.

Índice de Liquidez:

Activo Corriente	=	9.361.730,61	=	2,72
Pasivo Corriente		3.448.088,40		

El Índice de liquidez se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la Compañía dispone de US\$ 2,72 de activo corriente para pagar sus obligaciones.

Prueba Ácida:

Activo Circulante	=	2.732.057,02	=	0,79
Pasivo Corriente		3.448.088,40		

Al determinar la acidez de nuestra liquidez inmediata, esto es sin considerar el activo realizable, determinamos que por cada dólar que la empresa adeuda dispone para su pago de US\$ 0,79 como disponibilidad real.

Rentabilidad:

Utilidad del Ejercicio	=	2.145.862,86	=	0,033
Ventas		65.785.257,66		

La rentabilidad se le considera como buena, la empresa tiene el 0,033 de rentabilidad total sobre las ventas.

Valoración de Acciones:

$$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Capital Social Pagado}} = \frac{3.795.460,96}{735.727,49} = 5.16 * 1 = 5.16$$

El valor patrimonial actual de cada acción es de US\$ 5.16 por cada acción.